

PRESENTACIÓN

El presente número se ajusta al esquema monográfico del anterior. Su análisis se realiza en más de un caso por partida doble, tras abordar la refundamentación del ordenamiento jurídico propiciada por la entrada en vigor de la Constitución.

Así ocurre —desde observatorio alemán y español— con la experiencia posterior, y sólo en cierto sentido paralela, suscitada por la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea. Similares ángulos de visión se proyectan sobre la compleja relación que plantea al Poder Judicial el ejercicio de un modelo concentrado de control de constitucionalidad o las polémicas cuestiones provocadas por la biotecnología; mientras, el libre desarrollo de la personalidad resucita el clásico debate sobre el carácter irrenunciable de los derechos. La libertad religiosa cobra peculiares matices con la jurisprudencia constitucional sobre fenómenos religiosos fronterizos, como la novedosa presencia de las sectas, sobre los que debaten un magistrado constitucional y un experto en Derecho eclesiástico del Estado.

Las aportaciones sobre derechos económicos y sociales o las nuevas tecnologías y la incidencia de la libertad de expresión —entre otros derechos— en el ámbito empresarial complementan los restantes epígrafes del número anterior, manteniendo una duplicidad de colaboradores, de España, Italia y Francia en este caso. Tan sólo en lo relativo a los partidos políticos y apología de la violencia no hemos llegado, como era nuestro deseo, a conseguirlo.

El Director

